



## BOLETÍN 8/2025

San Francisco de Campeche, Camp.; a 14 de febrero de 2025.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche emitió resolución en el Procedimiento Especial Sancionador TEEC/JDC/1/2025 y declaró infundados los agravios interpuestos por el otrora candidato a la comisaría de Carmen en contra del Acuerdo 46/2024, emitido por el H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, por la falta de fundamentación, motivación y violación a los principios de certeza y legalidad por parte de la autoridad responsable.

Esto, porque solo se limitó a hacer una narrativa en su demanda sin demostrar plenamente los acontecimientos de tales hechos, sin pruebas adicionales más que su dicho, además, el contenido de las actas de instalación de las mesas receptoras de votos, actas de cierre de las mesas receptoras de votos y actas de escrutinio y cómputo de votos, no coincidente con lo aseverado por el actor, ya que no existen indicios al respecto, por lo que solo generalizada los actos sin y demostrar sus argumentos.

En dicha sesión, se resolvió el expediente TEEC/JE/1/2025 y acumulados TEEC/JE/2/2025 y TEEC/JE/4/2025 en la que el Pleno declaró fundados pero inoperantes los agravios promovidos por los representantes de los otrora partidos partidos políticos locales Espacio Democrático de Campeche, Encuentro Solidario Campeche y Campeche Libre en contra de la omisión del IEEC de entregarles el financiamiento público correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la anualidad 2024.

Ello, porque quedan montos pendientes por suministrar a los partidos actores, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, pero a ningún fin práctico llevaría a esta autoridad jurisdiccional electoral local, ordenar a la responsable el otorgamiento de esas ministraciones, dado que ya fue ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo General del instituto electoral ha proveído al respecto.

Síguenos en  
X @teecampeche  
[www.facebook.com/TribunalCampeche](https://www.facebook.com/TribunalCampeche)  
[teec.org.mx/web](https://teec.org.mx/web)

